



I. Lineamientos editoriales de la Revista CONAMED

La Revista CONAMED es el órgano oficial de difusión científica de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), comprometida con la publicación de Artículos Originales, Reporte de Casos, Aprendizaje y Reflexión, Revisiones y Metaanálisis, Opinión Técnica y Derechos en Salud, Cartas a la o el Editor. Su propósito es fortalecer la cultura de calidad y seguridad de la o el paciente y contribuir a la mejora continua en la atención de la salud.

Desde su fundación en 1996, la revista ha sido un referente en la difusión de conocimiento especializado sobre factores que inciden en la seguridad de la o el paciente, eventos adversos, mala práctica profesional y conflictos en la relación médico-paciente. A través de un enfoque basado en la evidencia, busca fomentar una comprensión integral de las ciencias de la salud y el derecho médico en sus distintas dimensiones.

La Revista CONAMED se publica de manera trimestral, con cuatro números al año (enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre), además de un suplemento anual. Todos sus contenidos están disponibles en acceso abierto y su financiamiento es cubierto en su totalidad por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, garantizando su independencia editorial y acceso gratuito para la comunidad científica y profesional. Contacto para envío de propuestas al siguiente correo:

 articulos_revista@conamed.gob.mx

I.I Política editorial

La Revista CONAMED mantiene un compromiso con la difusión del conocimiento en el ámbito de la seguridad de la o el paciente, conciliación médica y mejora de la calidad en la atención de salud, promoviendo el análisis basado en evidencia



científica y experiencias en la resolución de conflictos médicos a nivel nacional e internacional.

Como órgano oficial de difusión de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED). La revista se rige por los principios de rigor científico, imparcialidad y ética editorial, adhiriéndose a las directrices establecidas por el International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE) y el Committee on Publication Ethics (COPE).

La revista se publica bajo un modelo de acceso abierto, lo que permite la consulta gratuita de todos sus contenidos sin restricciones. No se aplican costos por el procesamiento de artículos (APCs) ni tarifas de publicación, ya que su financiamiento es íntegramente cubierto por la CONAMED.

La selección de manuscritos se realiza a través de un proceso de revisión por pares, asegurando una evaluación objetiva y transparente. Solo se consideran para publicación aquellos trabajos que cumplen con los criterios de originalidad, relevancia y aportación científica dentro de las líneas temáticas de la revista.

Además, la Revista CONAMED implementa herramientas especializadas para la detección de plagio y prácticas editoriales deshonestas. Se exige a las y los autores la declaración de conflictos de interés y el cumplimiento de los principios de ética en investigación, garantizando la integridad de los estudios publicados.

Como parte de su responsabilidad editorial, la revista promueve la aplicación de una cultura justa, fomentando la retroalimentación a instituciones de salud a partir del análisis de casos y experiencias documentadas en conciliación médica, con el objetivo de mejorar la práctica profesional y fortalecer la confianza en los mecanismos de resolución de controversias en salud.

Para más información sobre los lineamientos y el proceso de envío de manuscritos, consulte el sitio web oficial de la revista:

 <http://www.conamed.gob.mx/gobmx/revista/revista.php>

I.II Temática y alcance

La Revista CONAMED acepta manuscritos en las siguientes áreas:

- Calidad en la atención y cultura justa en salud.
- Seguridad del paciente y gestión de riesgos clínicos.
- Políticas públicas en salud y su impacto en la seguridad del paciente.
- Relación entre profesionales de la salud y pacientes.
- Conciliación médica y resolución de conflictos en salud.
- Estrategias en conciliación y arbitraje médico.
- Derecho sanitario, bioética y normatividad en salud.



I.III Política ética

La Revista CONAMED está adherida a las normas y códigos de ética institucionales, disponibles en el Código de Conducta CONAMED, y sigue las directrices del International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE) y del Committee on Publication Ethics (COPE). Se compromete a mantener altos estándares de integridad, transparencia y calidad en la investigación y publicación científica.

Todos los manuscritos deben cumplir con normas éticas que garanticen la veracidad de la información, la protección de los derechos de los sujetos involucrados y la ausencia de malas prácticas científicas.

1. Responsabilidad de las y los Autores

Las y los autores deben garantizar que sus manuscritos sean originales, y que no hayan sido publicados previamente y no estén en proceso de evaluación en otra revista. Se espera que:

- Declaren cualquier conflicto de interés que pueda influir en la interpretación de los resultados.
- Aseguren la correcta citación y reconocimiento de fuentes para evitar el plagio.
- Cuenten con las autorizaciones necesarias para el uso de datos de terceros.
- Confirмен la veracidad y exactitud de los datos presentados.

Las opiniones expresadas en los artículos son responsabilidad exclusiva de las y los autores y no representan la postura oficial de la Revista CONAMED ni de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

2. Revisión por Pares y Responsabilidad de los Editores

Todos los manuscritos serán sometidos a revisión por pares, asegurando imparcialidad, rigor científico y objetividad.

El equipo editorial tiene la responsabilidad de:

- Evaluar los artículos únicamente en función de su calidad científica y relevancia, sin discriminación por género, nacionalidad o afiliación institucional.
- Preservar la confidencialidad de los manuscritos durante todo el proceso editorial.
- Tomar medidas contra cualquier conducta no ética detectada en la revisión o publicación.

3. Autoría y Contribuciones

Todas y todos los autores deben haber realizado una contribución sustancial en al menos una de las siguientes áreas:

- Concepción y diseño del estudio, recopilación, análisis o interpretación de datos.



- Redacción o revisión crítica del manuscrito.
- Aprobación final de la versión enviada a la revista.
- Compromiso de asumir responsabilidad por el contenido publicado.

Las personas que únicamente participaron en la atención de la o el paciente (diagnóstico o tratamiento) deben ser mencionadas en los agradecimientos.

El orden de las y los autores debe reflejar sus contribuciones al trabajo. En caso de duda, se recomienda seguir un orden basado en la cantidad y relevancia de la participación, aunque también puede adoptarse un orden alfabético si no hay distinciones significativas.

I.IV Conflicto de Interés

Un conflicto de interés ocurre cuando un interés secundario (económico, institucional o personal) puede influir en el juicio científico de una o un autor, revisor o editor.

Para asegurar la transparencia, se requiere que:

- Las o los autores declaren cualquier relación financiera, afiliación institucional u otro vínculo que pueda influir en su investigación.
- Las revisoras o revisores informen cualquier interés contrapuesto que pueda afectar su objetividad en la evaluación del manuscrito.

La declaración de conflicto de interés no descalifica automáticamente un manuscrito, pero permite que los editores tomen decisiones informadas.

I.V Plagio y Detección de Fraude Científico

La Revista CONAMED implementa software especializado para la detección de plagio, manipulación de imágenes y fabricación de datos.

No se aceptarán manuscritos que contengan:

- Plagio total o parcial de textos o datos de otras publicaciones.
- Publicación redundante o duplicada sin justificación adecuada.
- Manipulación o fabricación de datos experimentales.

El Comité Editorial investigará cualquier sospecha de fraude y tomará las medidas necesarias, que pueden incluir el rechazo del manuscrito o la retracción de un artículo ya publicado.

I.VI Derechos de Autor y Uso de Contenidos

El uso, reproducción o distribución del contenido publicado solo está permitido con la autorización del Comité Editorial y siempre que se demuestre su uso exclusivamente científico y sin fines de lucro.

La revista opera bajo la licencia Creative Commons (CC BY-NC-ND 4.0), permitiendo su difusión académica sin modificaciones ni usos comerciales sin autorización.



Las o los autores ceden los derechos de publicación a la revista, pero conservan el derecho de uso en repositorios personales e institucionales.

I.VII Consentimiento Informado y Confidencialidad

Todo estudio que involucre pacientes debe contar con consentimiento informado por escrito.

Requisitos:

- Los datos personales deben ser anonimizados en la medida de lo posible.
- En caso de imágenes o información identificable, el autor debe presentar prueba de consentimiento del paciente o tutor.
- Si la o el paciente ha fallecido, se recomienda obtener el permiso de un familiar o, en su defecto, justificar que se agotaron los intentos de contacto.

Para estudios que incluyan fotografías donde no se revelen datos personales y la información clínica sea mínima, la revista podría eximir el requisito de consentimiento, siempre bajo evaluación editorial.



II. Estructura de la Revista CONAMED

II.I Dirección Editorial

- Directora o Director Editorial

La o el Director Editorial es responsable de la visión estratégica y el crecimiento de la revista. Supervisa la planificación editorial, el cumplimiento de estándares de calidad y la gestión de indexaciones nacionales e internacionales. Coordina con la o el Editor en Jefe la definición de lineamientos de publicación y estrategias de financiamiento.

II.II Gestión Editorial

- Editora o Editor en Jefe

La o el Editor en Jefe es el responsable directo de la calidad y dirección científica de la revista. Supervisa el proceso de evaluación por pares, asegura el cumplimiento de normas de ética en publicación y toma decisiones finales sobre los manuscritos aceptados. Informa al Comité Editorial sobre el impacto de la revista y propone estrategias para mejorar su visibilidad y alcance.

- Coordinadora o Coordinador Editorial

La o el Coordinador Editorial gestiona el flujo de manuscritos, asegurando que se cumplan los tiempos editoriales. Es el principal contacto con las o los autores y revisores, coordinando la revisión por pares y el seguimiento de correcciones. También supervisa el cumplimiento de normativas de indexación y facilita la comunicación entre los equipos editoriales.



- Asistente Editorial

Apoya la logística del proceso editorial, facilitando la comunicación entre autores, revisores y el Comité Editorial. Lleva el control de tiempos, organiza reuniones editoriales y gestiona la documentación relacionada con la recepción y revisión de manuscritos.

II.III Comités editoriales y de Sección

- Editores Asociados

a) Define la política editorial de la revista, asegurando el cumplimiento de criterios de calidad y ética. Propone revisores adecuados para cada sección, supervisa la calidad científica y colabora en la selección de manuscritos junto con la o el Editor en Jefe. También participa en la evaluación de estrategias para el crecimiento de la revista en términos de indexación y visibilidad.

b) *Las o los Editores de Sección* son especialistas en diferentes áreas temáticas de la revista y se encargan de gestionar los manuscritos dentro de su campo de especialización. Evalúan la pertinencia del contenido, seleccionan revisores adecuados y garantizan el cumplimiento de normas metodológicas.

II.IV Comité Científico

El Comité Científico asesora al Comité Editorial en la calidad y pertinencia de los artículos publicados. Participa en la orientación temática de la revista, proponiendo áreas de desarrollo e invitando a investigadores destacados a contribuir. También pueden actuar como revisores o sugerir pares evaluadores.

II.V Proceso editorial y revisión por pares

La revista sigue un modelo de revisión por pares doble ciego, donde:

- Se seleccionan revisores especializados en el tema del manuscrito.
- Los revisores evalúan la calidad metodológica, relevancia y originalidad del contenido.
- Se garantiza la confidencialidad de los autores y revisores durante el proceso.

Los criterios de selección de revisores incluyen:

- Experiencia y publicaciones previas en la temática del artículo.
- Independencia con respecto a los autores.
- Compromiso con los tiempos de evaluación establecidos.

- Perfiles de los Miembros del Comité Editorial y Científico

- Deben ser expertos en el área de investigación en salud, derecho médico, bioética o políticas públicas en salud, seguridad del paciente, conciliación médica o calidad en la atención de salud.
- Contar con publicaciones científicas indexadas en revistas de prestigio.



- Tener experiencia en revisión por pares y participación en proyectos de investigación.

- Duración en el Cargo

- Las o los miembros del Comité Editorial y Científico tienen un período de tres años renovables.
- Las o los Editores de Sección se seleccionan por dos años renovables.

II.VI Secciones editoriales

Para facilitar la organización del contenido de la revista, los manuscritos serán clasificados en las siguientes secciones:

- **Artículos Originales**

Publicaciones que presentan investigaciones inéditas en seguridad del paciente, calidad en la atención de la salud y temas relacionados con el quehacer de la Comisión.

- **Reportes de caso: Aprendizaje y Reflexión**

Incluye casos gestionados por CONAMED y reportes de instituciones sobre conflictos médicos, conciliación y seguridad del paciente, destacando lecciones aprendidas y recomendaciones para mejorar la práctica institucional.

- **Revisiones y Metaanálisis**

Análisis de literatura sobre estrategias, normativas y mejores prácticas en seguridad de la o el paciente, calidad de la atención y conciliación médica.

- **Opinión Técnica**

Análisis del impacto de la normativa y políticas públicas en la conciliación médica, seguridad del paciente y calidad en la atención.

- **Cartas a la o el Editor**

Comentarios o análisis críticos sobre artículos publicados en la revista o temas relevantes en seguridad de la o el paciente.

II.VII Formatos y entrega de manuscritos

- Requisitos Generales

Todos los manuscritos enviados a la Revista CONAMED deben cumplir con los siguientes lineamientos editoriales:



- Formato: Documento en Word (.docx).
- Fuente: Times New Roman, tamaño 11 puntos.
- Interlineado: 1.5 cm.
- Márgenes: Superior 3 cm, laterales e inferior 2.5 cm.
- Sin justificación
- Numeración: Todas las páginas deben numerarse de forma consecutiva en la parte inferior derecha.
- Estructura: Una sola columna, sin saltos de página entre apartados.

- **Página Inicial (Carátula)**

- Título completo en español (máximo 12 palabras) y su traducción al inglés.
- Título corto (máximo 5 palabras).
- Nombres de los autores con afiliación institucional y correo de contacto.
- Declaración de conflictos de interés.
- Agradecimientos (si aplica).
- Tipo de manuscrito.

- **Resumen y Palabras Clave**

- Resumen en español e inglés (máximo 350 palabras).
- Palabras clave: De 3 a 5 términos del catálogo MeSH o DeCS.

- **Ilustraciones y Tablas**

- Se aceptan hasta **6 ilustraciones** (tablas, gráficos, figuras, fotografías).
- Formatos aceptados:
 - **Imágenes:** JPEG, TIFF, PNG (300 dpi a color).
 - **Gráficos:** Editables en EPS o Excel.
 - **Tablas:** En formato Word, numeradas en números arábigos.
- Las imágenes con rostros de pacientes deben contar con **consentimiento informado**.

- **Referencias Bibliográficas**

Las referencias deben seguir el formato **Vancouver**:

- Se presentan en orden consecutivo, de acuerdo con su aparición en el texto.
- Deben colocarse en **superíndice sin paréntesis**.
- Ejemplo: Según estudios previos,¹ la seguridad de la o el paciente es clave en la atención médica.
- Lista de referencias al final del documento.
- Se debe incluir **DOI** en las referencias cuando esté disponible.

Ejemplo de referencia en formato Vancouver: Martínez-Rojas L, Pérez-González M. Seguridad del paciente en unidades hospitalarias. *Salud Publica Mex.* 2023; 65(4):210-218. doi:10.21149/spm.v65i4.12345.



- Documentos Complementarios

- Carta de cesión de derechos.
- Declaración de conflictos de interés.
- Archivo comprimido (ZIP o RAR) con imágenes y tablas en formatos editables.

- Elementos del Manuscrito

- Revisar instrucciones de autores para mayor detalle.

II.VIII Indexaciones y visibilidad

- La revista está indexada en: Biblioteca electrónica de la Universidad de Heidelberg, Alemania, Biblioteca de la Universidad de Bielefeld, Alemania, Biblioteca de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Artes, Hochschule Hannover(HSH), Alemania, Biblioteca del instituto de Investigaciones Biomédicas, UNAM, Biblioteca de la Universidad de Regensburg, Alemania, Biblat, CROSSREF, fundación Ginebrina para la Formación y la Investigación Médica, Suiza, Google Academico, Library of the Carinthia University of Applied Sciences (Austria), Max Planck Institute for Comparative Public Law and Internacional Law, PERIODICA, Research Institute of Molecular Pathology (IMP), Institute of Molecular Biotechnology (IMBA), Scilit, Virtuelle Bibliothek Universitat des Saarlandes, German, Wissenschaftszentrum Berlin WZB.
- Se trabaja en estrategias de visibilidad mediante correo electrónico y redes sociales;

Facebook Instagram X

